

Notificado: Ruiz Valverde, Juan.
Ultimo domicilio: Avda. del Parque, 5 (Espelúy).
Deuda condonada: 24.464 ptas.

Notificado: Sánchez Jiménez, Manuel.
Ultimo domicilio: Colón, 19 (Villanueva del Arzobispo).
Deuda condonada: 153.948 ptas.

Notificado: Sánchez Risueño, Cristóbal.
Ultimo domicilio: Del Aire, 35 (Mengíbar).
Deuda condonada: 26.546 ptas.

Notificada: Santiago Peña, Francisca.
Ultimo domicilio: Cervantes, 12 (Marmolejo).
Deuda condonada: 12.830 ptas.

Notificado: Soriano Sagra, Joaquín.
Ultimo domicilio: P. Calvijo, 23 (Santisteban del Puerto).
Deuda condonada: 36.696 ptas.

Notificado: Vega Pareja, Antonio.
Ultimo domicilio: San Luis, 4 (Arquillos).
Deuda condonada: 25.658 ptas.

Notificado: Robledillo López, Francisco.
Ultimo domicilio: Enrique del Castillo, 6 (Larva).
Deuda condonada: 76.980 ptas.

Notificado: Torres Gutiérrez, Vicente.
Ultimo domicilio: García Pintado, 11 (Mengíbar).
Deuda condonada: 51.320 ptas.

Notificado: López López, Alfredo.
Ultimo domicilio: Paseo de la Victoria, s/n (Cambil).
Deuda condonada: 89.606 ptas.

Notificada: Lechuga Guzmán, Joaquina.
Ultimo domicilio: Avda. del Generalísimo, 10 (Baños de la Encina).
Deuda condonada: 6.116 ptas.

Notificado: Pérez Buendía, Domingo.
Ultimo domicilio: Calvario, 6 (Larva).
Deuda condonada: 76.974 ptas.

Notificado: Galián Muñoz, Antonio.
Ultimo domicilio: Avda. de Jaén, 123 (Campillo de Arenas).
Deuda condonada: 25.658 ptas.

Notificada: Robledillo del Peral, Isabel.
Ultimo domicilio: Lisardo Campos, 8 (Larva).
Deuda condonada: 25.660 ptas.

Notificado: Ortega Calvo, Enrique.
Ultimo domicilio: Barrancos, 9 (Larva).
Deuda condonada: 38.490 ptas.

Notificado: García Noguerras, Salvador.
Ultimo domicilio: Marines, 3 (Alcalá la Real).
Deuda condonada: 732 ptas.

Notificado: Arjona Pérez, Antonio.
Ultimo domicilio: Torre, 8 (Higuera de Calatrava).
Deuda Condonada: 76.974 ptas.

Notificado: López Jiménez, Manuel.
Ultimo domicilio: General Mola, 18 (Higuera de Calatrava).
Deuda condonada: 288.666 ptas.

Notificado: Amaro Cabezas, Francisco J.
Ultimo domicilio: Avda. de la Bobadilla, s/n (Alcaudete).
Deuda condonada: 25.000 ptas.

Notificado: Romero Bueno, José.
Ultimo domicilio: San José, 21 (Beas de Segura).
Deuda condonada: 25.660 ptas.

Notificado: Jorquera Amador, Juan.
Ultimo domicilio: Corredera, 6 (La Iruela).
Deuda condonada: 96.220 ptas.

Jaén, 2 de mayo de 2000.- La Delegada, María del Mar Moreno Ruiz.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Granada, notificando Acta Pliego de Cargos por la que se inicia el expediente sancionador que se cita por infracciones a la normativa sobre juegos de suerte, envite o azar.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal del Acta Pliego de Cargos realizada por la Inspección de Juego y Espectáculos Públicos por la que se inicia expediente sancionador contra las personas que se indican, por la comisión de infracciones a lo dispuesto en la Ley 2/1986, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, desarrollada por el Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 491/96, de 19 de noviembre (en adelante RMRA), de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se procede a su publicación a fin de que los interesados puedan contestar dentro del plazo de diez días, contados desde el siguiente a su inserción, lo que a su derecho convenga, quedando de manifiesto el referido expediente en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sita en la calle Gran Vía, núm. 34, de Granada:

Núm. expediente: GR-70/00-M.
Notificado: Automáticos Vílchez, S.L.
Ultimo domicilio: CR Antigua de Málaga, núm. 115, Granada.
Trámite: Acta-Pliego de Cargos.

Granada, 4 de mayo de 2000.- El Delegado, Jesús Quero Molina.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Granada, notificando plazo para alegaciones al acuerdo de iniciación del expediente sancionador que se cita por infracciones a la normativa sobre juegos de suerte, envite o azar.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal del plazo para alegaciones al acuerdo de iniciación del expediente sancionador contra las personas que se indican, instruidas por la Inspección de Juegos y Apuestas de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, por la comisión de infracciones a lo dispuesto en la Ley 2/1986, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, desarrollada por el Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 491/96, de 19 de noviembre (en adelante RMRA), de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Pro-

cedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se procede a su publicación a fin de que los interesados puedan contestar dentro del plazo de diez días, contados desde el siguiente a su inserción, lo que a su derecho convenga, quedando de manifiesto el referido expediente en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sita en la calle Gran Vía, núm. 34, de Granada:

Núm. expediente: GR-62/00-M.

Notificado: Recreativos Zona Tropical, S.L.

Ultimo domicilio: C/ Capitán Haya, núm. 8. Motril (Granada), 18600.

Trámite: Alegaciones Acuerdo de Iniciación.

Granada, 4 de mayo de 2000.- El Delegado, Jesús Quero Molina.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Granada, notificando la incoación de los expedientes sancionadores que se citan por infracciones a la normativa sobre juegos de suerte, envite o azar.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal de las Providencias dictadas por el Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, en las que se acuerda la incoación de los expedientes sancionadores contra las personas que se indican, y/o las Actas Pliego de Cargos, instruidas por la Inspección de Juegos y Apuestas, por la comisión de infracciones a lo dispuesto en la Ley 2/1986, del Juego y Apuesta de la Comunidad Autónoma de Andalucía, desarrollada por el Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 491/96, de 19 de noviembre (en adelante RMRA), de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se procede a su publicación a fin de que los interesados puedan contestar dentro del plazo de diez días, contados desde el siguiente a su inserción, lo que a su derecho convenga, quedando de manifiesto los referidos expedientes en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sita en la calle Gran Vía, núm. 34, de Granada:

Núm. expediente: GR-97/99-M.

Notificado: Recreativos Cayfer, S.L.

Ultimo domicilio: C/ Real, núm. 5, Lachar (Granada), 18327.

Trámite: Providencia y Acta Pliego de Cargos.

Núm. expediente: GR-17/00-M.

Notificado: Electrónicos Rodríguez Vela.

Ultimo domicilio: C/ Alvaro de Baza, núm. 5, Guadix (Granada), 18500.

Trámite: Providencia.

Núm. expediente: GR-47/00-M.

Notificado: Manuel Ríos Arroyo.

Ultimo domicilio: C/ Doctor Sierra, núm. 9, Ed. Carolina, Maracena (Granada), 18200.

Trámite: Providencia.

Núm. expediente: GR-54/00-S.

Notificado: Juegos Láser Granada, C.B.

Ultimo domicilio: C/ Pedro Antonio de Alarcón, núm. 654, bajo, Granada.

Trámite: Providencia.

Núm. expediente: GR-57/00-M.

Notificado: Manuel Angel Martos Morales.

Ultimo domicilio: C/ España, núm. 9, Almería, 04008.
Trámite: Providencia.

Núm. expediente: GR-58/00-M.

Notificado: Gabriel Molina Gálvez.

Ultimo domicilio: C/ General Narváez, núm. 8, bajo, Granada.

Trámite: Providencia.

Granada, 4 de mayo de 2000.- El Delegado, Jesús Quero Molina.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Granada, notificando resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se citan por infracciones a la normativa sobre juegos de suerte, envite o azar.

No habiendo podido notificar a los interesados que a continuación se relacionan, mediante el presente Edicto, de conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se les anuncia que ha recaído resolución en el expediente que se indica, notificando expresamente que se encuentra a su disposición en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, sita en C/ Gran Vía, 34, donde podrán ser examinados a fin de ejercer las acciones que a su derecho convengan, significándoles que, conforme al art. 114 de la citada Ley, podrán formular recurso de alzada ante la Excmo. Sr. Consejero de Gobernación en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de esta publicación.

Núm. expediente: GR-433/99-M.

Notificado: Automáticos Ted, S.L.

Ultimo domicilio: C/ Buensuceso, 14, Granada.

Trámite: Resolución y Propuesta.

Núm. expediente: GR-437/99-M.

Notificado: Alvimatic, S.L.

Ultimo domicilio: C/ José M.^a Garrido Lopera, núm. 9, Granada.

Trámite: Resolución y Propuesta.

Núm. expediente: GR-32/00-M.

Notificado: Automáticos Ted, S.L.

Ultimo domicilio: C/ Buensuceso, 14, Granada.

Trámite: Resolución y Propuesta.

Núm. expediente: GR-55/00-M.

Notificado: Recreativos Pucara, S.L.

Ultimo domicilio: Cr. Principal, núm. 3, Almuñécar (Granada), 18690.

Trámite: Resolución y Propuesta.

Granada, 4 de mayo de 2000.- El Delegado, Jesús Quero Molina.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Granada, por el que se notifica resolución del expediente sancionador que se cita por infracciones a la normativa sobre espectáculos taurinos.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal de la resolución del expediente sancionador que se cita, mediante el presente Edicto, de conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por